

Muy Ill.^{ras} Señores1799-1802
Junta de Comboys
C-30, n. 236

Pedro Vicente Mlueca Patron Comandante del Falucho
 & fuerza D. N. con el debido respeto a V. V. S. S. expone:
 Que por la poca subordinacion & los Patrones & los
 Barcos Mercantes, y del Patron del otro Falucho, que se
 experimenta en la Navegacion se hallan los Comboyes
 expuestos a los vientos & los Contrarios, y & los acon-
 tecimientos maritimos, y como el Exo., a cuyo cargo
 se dignaron V. V. S. S. confiarle semejantes Comboyes
 quiere dar cabales poruebos & su exactitud en el
 encargo, por la confianza, que & la bondad &
 V. V. S. S. ya merecen, y deseando al mismo tiempo
 evitar los inconvenientes, que pudiesen acontecer
 en la navegacion a V. V. S. S.

Quendicamente suplica se dignen dar el correspondiente
 despacho & ordenes, o bien al Exo., o bien al Jefe,
 que V. V. S. S. juzquen mas a proposito, para que
 mediante las correspondientes disposiciones tomen
 Patrones Mercantes, y demas & subalternos, esten a
 la disposicion, y ordenes del Jefe del asado & V. V. S. S.
 gracia que implora & la bondad & V. V. S. S. Valencia
 y Abril 9. & 1801.

Pedro V. Mlueca
[Signature]